



Resolución Administrativa

Lima, 25 de Marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N.° 13749-2026, que contiene el Memorándum N.° 107-2026-DG-HNDM, de fecha 25 de marzo de 2026, mediante el cual la Dirección General dispone dar por concluida la asignación, en adición a sus funciones, del Médico Cirujano Hugo César Arbañil Huamán en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que brinda servicios de salud especializados y desarrolla actividades de docencia e investigación en el ámbito de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas que regulan la carrera administrativa, así como las disposiciones aplicables a la asignación de funciones y encargos de puestos dentro de las entidades públicas;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la citada Ley establece que la asignación de cargos en el Sector Público es de carácter temporal y responde a la necesidad institucional; asimismo, el artículo 74° de la mencionada norma dispone que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad de acuerdo con su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, debiendo formalizarse mediante resolución del titular de la entidad cuando corresponda a un área distinta a aquella en la que ingresó a la carrera administrativa;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, ente rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Sector Público, mediante Informe Técnico N° 001385-2024-SERVIR/GPGSC, de fecha 30 de setiembre de 2024, al absolver la consulta sobre la procedencia de encargar a un servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, un puesto clasificado en el CAP como directivo superior, ejecutivo, especialista o de apoyo, cuyos niveles de carrera son superiores al cargo que el servidor ocupa, señalando al respecto las conclusiones siguientes:

"3.1. El desempeño de un cargo de responsabilidad directiva involucra la realización de actividades que conlleven al ejercicio de poder de dirección, expresado en la capacidad y deber de dirigir un grupo humano, organizando, normando y supervisando el trabajo de sus integrantes, así como ejercer la representación de la organización o ejercer la titularidad de una unidad de organización determinada y tener la capacidad de adoptar decisiones en el ámbito de su competencia.

3.2 A través de la figura del encargo de puesto, un servidor de carrera (nombrado) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, puede desempeñar -de manera temporal y excepcional debidamente fundamentada- funciones de responsabilidad directiva de un nivel de carrera superior al que posee, debiendo respetarse el perfil o requisitos del puesto, estando a que su titular se encuentra ausente de manera permanente. Asimismo, se precisa que cada entidad deberá evaluar y determinar, en función a sus documentos de gestión interna, los cargos o puestos que implican el desempeño de labores de responsabilidad directiva, para lo cual deberá considerar lo expuesto en el párrafo precedente."

Que, mediante Resolución Administrativa N° 676-2025/OP/HNDM se aprobó la actualización del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2026/D/HNDM, de fecha 18 de febrero de 2026, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2026 de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 166-2026/OP/HNDM, de fecha 09 de marzo de 2026, se formalizó la asignación, en adición a sus funciones asistenciales, del M.C. Hugo César Arbañil Huamán, en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N.° 107-2026-DG-HNDM, de fecha 25 de marzo de 2026, la Dirección General dispone dar por concluida la referida asignación de funciones;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, la Ley N.° 26842 – Ley General de Salud, el Decreto Legislativo N.° 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2026 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, la asignación, en adición a sus funciones asistenciales del M.C. Hugo César ARBAÑIL HUAMAN, en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándole la gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. – **DISPONER** que el servidor mencionado en el artículo precedente cumpla con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada de Intereses, conforme a lo establecido en la Ley N.° 30161 y la Ley N.° 31227, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a los órganos correspondientes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo". (<http://www.hdosdemayo.gob.pe>)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447



GBBC/mgmc.

C.c.:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Capacitación
- Oficina de Personal: ESCYR, ERYP, ECA
- Oficina de Estadística e Informática.
- Legajo
- Interesado
- Archivo.